

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1065-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

Asunto: Resolución No. 010-CPF-2022 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Secretario:

1. La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación (la "Comisión"), en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2022, conoció el "proyecto de Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas" (el "Proyecto Normativo").

2. En relación con el proyecto normativo, la Comisión emitió la Resolución No. 010-CPF-2022 (la "Resolución"), notificada el 3 de octubre de 2022 por la Secretaría General del Concejo Metropolitano mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5461-O. En su parte pertinente, la Resolución dispuso:

[...] Que en el término de ocho (8) días, la Administración General, remita un informe consolidado, de las empresas públicas y entidades adscritas municipales, en donde se especifique el valor que les adeudan, el valor que adeudan y la disponibilidad presupuestaria de ser el caso para cumplir con las mismas. [...]

3. En función de la orden de la Comisión, mediante oficio No. GADDMQ-AG-2022-1046-O de 6 de octubre de 2022, solicité a las empresas públicas metropolitanas y entidades adscritas que, "en el término de dos (2) días, preparen la información requerida y la envíen a la Administración General". Sin embargo, a esta fecha, la petición no ha sido atendida por todos los destinatarios.

4. Además, pongo en su conocimiento que, Alcaldía Metropolitana, en relación con el Proyecto Normativo, convocó a mesas de trabajo para el levantamiento de la información requerida por la Comisión, conforme el siguiente detalle:

(i) Mediante oficio No. GADDMQ-AM-2022-1611-OF de 7 de octubre de 2022, remitió "el cronograma de reuniones de trabajo" a realizarse entre las administraciones zonales, Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento ("EPMAPS"), Dirección Metropolitana Financiera ("DMF"), Dirección Metropolitana Tributaria ("DMT") y la Dirección Metropolitana Administrativa ("DMA").

(ii) Mediante oficio No. GADDMQ-AM-2022-1612-OF de 10 de octubre de 2022, remitió el "cronograma de reuniones de trabajo" a realizarse entre la DMF, DMT y administraciones zonales.

5. Por lo expuesto, solicito que la Comisión conceda una prórroga de plazo para el cumplimiento de la Resolución, con el fin de presentar la información consolidada de todas las dependencias metropolitanas involucradas, producto de las mesas de trabajo convocadas por la Alcaldía Metropolitana.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1065-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-5461-O

Anexos:

- Calificación.pdf
- entrega_informe.pdf
- gaddmq-am-2022-1509-of.pdf
- inf_técnico-remisión_intereses.pdf
- informe_financiero.pdf
- informe_jurídico.pdf
- informe_técnico.pdf
- proyecto.docx
- resolución_no_010-cpf-2022.pdf
- GADDMQ-AM-2022-1611-OF.pdf
- GADDMQ-AM-2022-1612-OF.pdf

Copia:

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilma Yessenia Venegas Chamba	wyvc	AG-AL	2022-10-14	
Revisado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2022-10-14	
Revisado por: Christian Alejandro Ayala Suarez	ca	AG-AL	2022-10-14	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2022-10-14	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1065-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

